

Muf.
LA CUENCA DEL
ALMENDARES

Propietarios

insisten en que no se
hagan nuevas captaciones.

mayo 1957
Carta al Presidente de los
Industriales... Aportarán
datos al Alcalde contra el,
citado propósito, dicen

El Centro de la Propiedad Urbana de La Habana acordó ayer insistir con el Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo, para que no se autoricen más captaciones de agua de la cuenca del río Almendares, "aportándole datos concretos —según dijo— que justifican la imposibilidad de distraer cantidad alguna de agua para atenciones ajenas al abastecimiento de la ciudad, ya que existe el propósito de obtener que provisionalmente se permita la utilización de determinado número de galones con destino a las nuevas urbanizaciones de allende la bahía".

Sobre el mismo asunto también se acordó dirigir a la Asociación Nacional de Industriales de Cuba la comunicación siguiente:

"Señor Abel Mestre, presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Cuba, Paseo de Martí número 204, ciudad.

"Señor: El Comité Ejecutivo del Centro de la Propiedad Urbana de La Habana en su reunión de

hoy conoció del acuerdo de esa Asociación, publicado en la prensa, por el cual se hacen suyos los pronunciamientos de este Centro tendientes a evitar que se hagan nuevas extracciones de agua en la cuenca del Almendares para surtir otros acueductos, dadas las graves consecuencias que las extracciones en proyecto puedan tener para el abastecimiento de nuestra capital y la merma que han de producir en el caudal del río, cuya merma afectaría considerablemente a las industrias establecidas a base de su utilización.

"El Centro de la Propiedad Urbana de La Habana ha entendido que es un deber de las fuerzas vivas de la capital reclamar de las autoridades el respeto al mantenimiento del suministro de agua a la ciudad, cuyas fuentes abastecedoras resultan insuficientes todavía para las necesidades de la actual población y su futuro desarrollo.

"Por las razones señaladas hemos de insistir cerca del señor Alcalde para que, velando, como siempre lo ha hecho, por los intereses de la comunidad que él representa, impida las proyectadas captaciones de agua en la cuenca del Almendares, a cuyo fin ha de ser de provechoso resultado el apoyo que esa prestigiosa Asociación nos ofrece.

"Atentamente, (Fdo.) ingeniero Rafael García Bango".

EL IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

En la propia reunión el Centro de la Propiedad consideró lo referente a la disposición del Ministro de Hacienda, doctor Justo García Rayneri, suprimiendo las exenciones del impuesto de 2.75 por ciento de que venían disfrutando las edificaciones construidas por administración.

Sobre este asunto se acordó dirigir un escrito al Ministro de Hacienda demandando la vigencia de las exenciones del referido impuesto, ya que el propietario que construye por su cuenta no ejerce la función de contratista y por tanto no puede considerársele comprendido en la obligación del pago del 2.75 por ciento en concepto de entrada bruta.

